



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 228

EXHORTA CONGRESO A SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD QUE GARANTICEN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

- **"En la medida que las niñas y los niños crecen, paralelamente las brechas de género económica y educativa se expanden": diputada Michel Sánchez**

Mexicali, B.C., domingo 10 de noviembre de 2024.- El Congreso del Estado emitió un atento exhorto al Secretario de Educación del Estado, Luis Gilberto Gallego Cortez y al Secretario de Salud del Estado, José Adrián Medina Amarillas, para que en sus respectivos ámbitos de competencia y en coordinación, establezcan los mecanismos necesarios para implementar acciones de capacitación, difusión, entre otras, que garanticen la educación sexual integral.

Este acuerdo parlamentario fue presentado por la diputada Liliana Michel Sánchez Allende, quien expuso que la educación sexual integral, es un tema de derechos humanos, se relaciona con otros derechos como la salud, educación y la igualdad de género.

Señaló la legisladora que en Baja California ya se encuentra en la Ley la Educación Sexual, gracias a la participación del Colectivo Diversa-Codiver, las iniciativas de las legisladoras y el legislador de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, que entre otras buscaban garantizar el derecho a la educación sexual integral.

En la medida que las niñas y los niños crecen, paralelamente las brechas de género económica y educativa se expanden, esto se refleja en una disminución de oportunidades y opciones de desarrollo, principalmente para las niñas, en ese sentido, las niñas, jóvenes, mujeres, los hombres trans y personas no binarias, enfrentan diversos desafíos asociados a este tema.

Señaló que la falta de educación integral en sexualidad, a menudo conduce a la desinformación, la vergüenza y el estigma, generando esos tabúes que generan entornos escolares o comunitarios hostiles. "Si bien, la educación integral en sexualidad debe ser un esfuerzo conjunto que involucre a educadores, familias, comunidad en general, somos las autoridades en términos del artículo 1 constitucional, las obligadas a promover los derechos humanos".

Refirió que un grupo de personas pertenecientes a la comunidad LGBTTIQ+ en octubre de este año presentaron un escrito al Congreso del Estado, donde solicitaron atender problemáticas como la falta de capacitación a personas docentes para impartir educación sexual integral con perspectiva de diversidad sexual y de género, interseccionalidad y transversalidad; la omisión del personal directivo para la implementación de acciones que materialicen este derecho; la resistencia social-colectiva por la persistencia de tabúes y la omisión de general campañas de sensibilización en diversos espacios.